

# **Emigrantes y protegidos españoles en el sultanato de Marruecos a comienzos del Siglo XX (1900-1906)**

**Francisco Manuel Pastor Garrigues**

**RESUMEN:**

La emigración española al Sultanato de Marruecos tiene su origen histórico en 1860, coincidiendo con la apertura del país al mundo exterior. A diferencia de los desplazados a Argelia, los emigrantes en el Imperio marroquí constituyeron contingentes bastante reducidos numéricamente que son originarios, principalmente, de Andalucía y Canarias y se insertaron en actividades fundamentalmente ligadas a los sectores industrial y de servicios. Los gobiernos restauracionistas no prestaron especial atención a favorecer las corrientes migratorias hispanas al Sultanato ni a utilizar el recurso jurídico de la protección como instrumentos de penetración colonial y prefirieron optar por otras vías alternativas.

**Palabras clave:** Emigración española, Marruecos, prensa europea, Tánger.

**ABSTRACT:**

The historical origins of Spanish emigration to the Sultanate of Morocco lie in 1860, when the country began to open up to the outside world. Unlike the emigrants to Algeria, those who went to the Moroccan empire formed fairly small contingents who originally came from Andalusia and The Canary Islands and became established in activities basically linked to the industrial and service sectors. Restorationist governments did not pay any special attention to fostering Spanish migratory currents in the Sultanate nor to using the legal resource of protection as instruments for colonial penetration, preferring to opt for other alternative channels.

**Key words:** Spanish Emigration, Morocco, European Press, Tánger.

## LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA HACIA EL SULTANATO DE MARRUECOS.

Al margen de Argelia, el continente africano atrajo escasamente a comienzos del siglo XX la atención de los emigrantes españoles. En España, tras la consolidación del régimen restauracionista, junto con la idea de mantener estrictamente el 'statu quo' del Sultanato marroquí, apoyando en todo momento al Sultán para garantizar de esta forma la integridad territorial del Imperio, fue tomando cuerpo el plan de iniciar una penetración en el mismo por la vía pacífica, en la que el desarrollo del comercio hispano-marroquí iba a desempeñar un papel preponderante. Así, la intervención de los españoles en negocios relacionados con el Imperio jerifiano, adelantándose a ciudadanos europeos de otras nacionalidades, era considerada como una especie de avanzada que situaría a España en clara ventaja sobre las otras potencias y que en un futuro podría resultar beneficiosa para cualquier posible acción militar que se ejerciese sobre aquel país. En el marco de esta política tendente a aumentar la influencia española por métodos pacíficos, cabe destacar también la fundación de la *Sociedad Española de Africanistas y Colonistas* en 1884<sup>1</sup>; la creación de la *Cámara de Comercio española de Tánger*, con sucursales en distintos puertos marroquíes para fomentar las comunicaciones marítimas entre ambos países; el establecimiento de misiones franciscanas en Marruecos con una contribución fundamental en la extensión del castellano entre los habitantes del Imperio, o el fomento de la emigración de familias españolas hacia las ciudades marroquíes, planteada como la base de la creación de una "quinta columna" en el caso de una futura intervención de España en aquel país, sobre todo teniendo en cuenta que esta colonia española era ya muy superior a la de otras nacionalidades europeas<sup>2</sup>. Se postulaba esta vía pacífica porque no se podía utilizar otra.

<sup>1</sup> El *africanismo*, corriente de opinión que pensaba en el continente africano como el territorio donde estaba el porvenir de España, vive en los años de la década de los ochenta un periodo de intensa actividad. Esbozado su ideario a lo largo de las cuatro décadas anteriores, concreta su programa doctrinal de actuación amoldándolo al nuevo planteamiento de la política exterior. Defensora del *statu quo* en Marruecos, considerará cualquier agresión a la integridad y soberanía del Imperio como una amenaza directa a la propia integridad y soberanía nacionales. Sin embargo, a través de sus canales normales de expresión, no dejará de llamar la atención del régimen restauracionista hacia aquellos medios que creía debían ponerse para facilitar la acción civilizadora que España, por derechos históricos y por imperativos geográficos, estaba llamada a ejercer. (El lema doctrinal que forjaron los marroquistas españoles durante estos años era el siguiente: "El ministerio de España en Marruecos es pacífico y civilizador y tiene por fórmula: statu-quo político; progreso administrativo y social"). Cfr. LÓPEZ GARCÍA, B.: "España en África: Génesis y significación de la decana de la prensa africanista del siglo XX", en *Almenara*, no. 4 (1973), pág. 33; véase también MORALES LEZCANO, V.: "Marroquistas españoles: 1884-1912. Un grupo de presión político", en *Almenara*, no. 10 (1976-1977), pp. 84 y 86. Del mismo autor, *España y el Norte de África: el protectorado en Marruecos (1912-56)*. UNED, Madrid: 1986, pp. 63-95; id: "El africanismo español del Ochocientos (Semblanza histórica y Balance profesional)", en VVAA: *Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*, UNED, Madrid: 1988, Tomo III, pp. 287-308. Vid. BOGARD, R. C.: *Africanismo and Morocco: 1830-1912*, Universidad de Texas, Austin: 1975. También GARCÍA FIGUERAS, T.: "Consideraciones generales sobre el africanismo español", en *La acción africana de España en torno al 98 (1860-1912)*, CSIC, Madrid: 1966, Vol. II, pp. 19-28.

<sup>2</sup> A partir de la década de los 70, la fuerte emigración levantina y andaluza expulsa hacia el otro lado del Estrecho a lo que en 1880 forma aproximadamente un 65-70 % de la colonia extranjera en tierras marroquíes; véase HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: *Pensamiento burgués y problemas coloniales en la España de la Restauración (1875-1887)*, Universidad Complutense, Madrid: 1982, pág. 569.

Sin embargo, Marruecos tan sólo llegó a estar en momentos históricos muy concretos en el punto de mira de los emigrantes españoles, sin que en ningún caso estos flujos lograran consolidarse como alternativa de Argelia<sup>3</sup> en el panorama de las migraciones exteriores españolas. Hay que tener presente que Marruecos era un Estado con densa demografía (unos 3.500.000 habitantes en 1900) para sus limitados recursos económicos. Por tanto en modo alguno podía convertirse en territorio de poblamiento europeo, no obstante su baja población relativa (8 h/km<sup>2</sup> en 1917). La imagen de Marruecos como tierra de promisión para el emigrante español, no pasaba de ser un bello espejismo dibujado por los africanistas, tan tenaz como infundado<sup>4</sup>.

Desde 1860 en que España adquirió una cierta situación de preferencia en el país (Tratado de Tetuán), y hasta 1900, el número de migrantes hispanos con Marruecos se cifra en el millar de unidades anuales en ambas direcciones, registrándose saldos en torno a la centena y media, con un máximo de 437 en 1887. Entre 1900 y 1904, el movimiento en ambos sentidos con el Sultanato fluctuó entre los 1000 y 1500 migrantes anuales, pero los saldos netos de emigración continuaron siendo bajos por ser bastante intensos los retornos. Con todo, B. López García señala:

*Los españoles constituían el 90 % de los europeos establecidos en el Sultanato a fines del siglo XIX. Pero no era ése su peso real en el marco económico marroquí. Si la colonia europea había pasado de 250 personas en 1832 a 1.300 en 1862, 2.800 en 1877 y 9.000 en 1894, (la colonia española) crece sobre todo a partir de la guerra de 1860 y componen su mayoría emigrantes hispanos pobres. Pero hay una minoría de comerciantes que se instala en las ciudades y otra de colonos agrícolas que comienza una explotación en las llanuras ricas del Garb, del Lmkens, de la Chanía, Dukkala y el Sus<sup>5</sup>.*

Por su parte, Djamal Guenane<sup>6</sup> complementa estas cifras señalando que el número de europeos residentes en Marruecos a comienzos del siglo XX se podría estimar en torno a los 7000, de los cuales 6000 residían en Tánger. A. Bernard señala que cerca de 5000 inmigrantes hispanos estaban asentados en esta ciudad<sup>7</sup>. En los otros puertos del Atlántico, destacaba el peso de la colonia europea en Mogador (300), siendo la tercera parte de la misma de procedencia hispana y el resto estaba compuesto por ingleses, alemanes, italianos, suizos y franceses<sup>8</sup>. Otros núcleos de asentamiento de inmigrantes europeos eran Larache (con una colonia de 200 a 300 personas), Saffi (con 250) y Casablanca. Asimismo algunas docenas de emigrados estaban repartidos por distintos puntos de las zonas rurales en la costa atlántica y en algunas ciudades del interior<sup>9</sup>. Los colonos europeos en su mayor parte se dedicaban

<sup>3</sup> Destinos preferidos de la emigración española eran en aquel contexto histórico los países de América Latina: Argentina, Cuba, Venezuela, Brasil y México.

<sup>4</sup> Cfr. VILAR, J.B.; VILAR, M.J.: *La emigración española al norte de África (1830-1999)*, Arco Libros, Madrid: 1999, pp. 33-34.

<sup>5</sup> Cfr. LÓPEZ GARCÍA, B.: *El mundo árabo-islámico contemporáneo. Una historia política*, Editorial Síntesis, Madrid: 1997, pág. 90.

<sup>6</sup> Cfr. GUENANE, D.: *Les relations franco-allemandes et les affaires marocaines de 1901 a 1911*. SNED-Argel/ Bibliothèque Nationale. Argel: 1975, pp. 38-39.

<sup>7</sup> Cfr. BERNARD, A.: *Le Maroc*, 2a. edición, París, 1913, pag. 137.

<sup>8</sup> Cfr. AUBIN, E.: *Le Maroc d'aujourd'hui*. 7a. edición, París, 1912, pag. 4.

<sup>9</sup> Cfr. MIÉGE, J.L. y HUGUES, E.: *Les Européens à Casablanca au XIXe siècle (1856-1906)*, París, 1954, passim.

al comercio. La mayoría eran negociantes que dirigían sus propias empresas o representantes de firmas metropolitanas. En Tánger, empero, residía un número bastante considerable de proletarios españoles y algunas personas dedicadas a profesiones liberales<sup>10</sup>.

Los españoles instalados en Marruecos eran mayoritariamente de procedencia andaluza (provincias de Cádiz y Málaga en particular), seguidos de los oriundos de Canarias. Su asentamiento preferente era Tánger (ciudad cosmopolita pero de aspecto y carácter muy hispánico), Tetuán y algunas ciudades del litoral atlántico (Casablanca sobre todo). Si entre los inmigrantes hispanos en territorio argelino predominaron siempre los adscritos al sector primario, en Marruecos eran mayoría los relacionados con el terciario: comerciantes, transportistas, hosteleros y profesionales diversos. Los agricultores sólo revestirían cierta entidad en los años 20 del siglo XX, instalados en las fértiles planicies situadas entre la desembocadura del Sebú y Mazagán.

CUADRO 1 *Movimiento de pasajeros de nacionalidad española en Marruecos (1895- 1904).*

<b>Año</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo</b>
1895	639	407	232
1896	852	764	88
1897	786	689	97
1898	678	662	16
1899	603	741	-138
1900	809	616	193
1901	1050	851	199
1902	1401	1294	107
1903	1221	1164	57
1904	1255	1270	-15

Fuente: Vilar, J.B; Vilar, M<sup>a</sup> J., *La emigración española al norte de África (1830-1999)*, Arco Libros, Madrid: 1999, pág. 35.

El resultado del censo llevado a cabo por los diplomáticos hispanos establecidos en el Sultanato a lo largo de 1905 permite calibrar la importancia global del fenómeno migratorio español al Imperio jerifiano a comienzos del siglo XX. La actividad se hizo de forma bastante minuciosa, al servicio de un estudio que había puesto en marcha el *Instituto Geográfico y Estadístico*. El número total no pasaba de 6.838 españoles residentes en el Sultanato, de ellos 6.467 de origen y 371 naturalizados. El núcleo principal radicaba en Tánger, con 5.500 residentes, siendo la colonia española en la ciudad —a juicio de los diplomáticos hispanos— la más numerosa de las extranjeras residentes. Sin embargo por su composición, aptitudes y recursos era una población de extracción social baja, o media- baja, de suerte que su influencia política y social era

<sup>10</sup> Cfr. BERNARD, A.: *op. cit.*, pág. 137.

muy escasa; más que una punta de lanza para una política de proyección colonial, era una carga para el Estado español. Las escuelas españolas en Tánger llevaban una vida lánguida, poco floreciente. En consecuencia no pocas familias españolas llevaban sus hijos a escuelas judías o francesas ante las deficiencias de las de la Misión Católica española. Los locales habilitados, poco apropiados, apenas servían para albergar a los párvulos durante unas pocas horas del día; por la calidad del profesorado, los métodos de enseñanza y el tipo de locales, las escuelas de la Misión de Tánger figuraban entre las peores de todas las extranjeras respondiendo esta realidad a las escasas inversiones que se habían hecho en ellas durante el período 1900-1905. En el resto del Imperio no existían otras escuelas o centros de instrucción. Solamente en Alcazarquivir, existía una Escuela de Instrucción Primaria dirigida por un español, subvencionada por las familias hebreas que querían instruir a sus hijos en el idioma castellano.

CUADRO 2. *Relación de los españoles de origen y naturalizados residentes en Marruecos a principios de 1906*<sup>11</sup>.

Ciudades	Españoles de origen	Españoles naturalizados	Totales
Tánger (*)	5.359	141	5.500
Arzila (*)	1	1	2
Tetuán (*)	350	130	480
Larache (*)	121	27	148
Alcazarquivir	12	0	12
Rabat	19	1	20
Casablanca	335	15	350
Mazagán (*)	205	22	227
Saffi	40	5	45
Mogador	23	27	50
Fez	2	2	4
			6.838

(\*) Los datos de las poblaciones marcadas con un asterisco son oficiales. Los demás quedaban sujetos a posibles rectificaciones

Elaboración propia a partir de: "Despacho no. 32. 18 de Enero de 1906. José Llabería, Ministro Plenipotenciario de España en Marruecos al Ministro de Estado." (A)rchivo (G)eneral de la (A)dministración. África. Sección Histórica (Marruecos). Caja 93 / Ex. no. 1.

<sup>11</sup> A diferencia de lo que ocurría en la emigración española hacia tierras argelinas, el mayor contingente de emigrados a Marruecos, desde un punto de vista laboral, no lo constituían los trabajadores agrícolas, sino los relacionados con el comercio y transportes. Incluso desde los primeros años recogidos en las estadísticas oficiales, a partir de 1882 representaban prácticamente la mitad del total de individuos con profesión conocida que se trasladaban a Marruecos. En tales circunstancias, es lógico entender su asentamiento no en el agro, sino en las ciudades atlánticas donde existía un mayor nivel de desarrollo económico. Véase BONMATÍ, J. F.: *Españoles en el Magreb. Siglos XIX y XX*, Mapfre, Madrid: 1992, pp. 217-226.

## LOS PROTEGIDOS ESPAÑOLES EN EL IMPERIO JERIFIANO.

Una de las manifestaciones más representativas del preludio de la era colonial en el Sultanato fue una institución jurídica, nacida de la corriente comercial exterior, del choque de dos civilizaciones diferentes con grados distintos de desarrollo, y símbolo claro de la mentalidad imperialista de las potencias europeas: el llamado ‘derecho de protección’. Este derecho tenía su origen en el Tratado de 1750 entre Marruecos y la Gran Bretaña. En él se disponía que los cónsules y otros súbditos ingleses residentes en Marruecos pudiesen contratar súbditos marroquíes o judíos para servirse de ellos como intérpretes o agentes comerciales (*courtiers*) y que éstos quedasen dispensados del pago de impuestos a la hacienda del Majzén, igual que lo estaba el personal de las legaciones y consulados. El Tratado de 1767 entre Francia y Marruecos, en su artículo segundo, precisó más aquel derecho, ampliando las exenciones legales a favor de los súbditos marroquíes que se encontrasen al servicio de cónsules, intérpretes, agentes comerciales, etc. La práctica derivada de estos principios jurídicos fue extendiendo la ‘protección’ a otros sectores de la población marroquí. Por ejemplo, los protegidos bajo el ‘paraguas’ consular quedaban exentos también del servicio militar cuando se encontraran en territorios de las tribus ‘guich’, es decir, de aquellas que proporcionaban sus reclutas al contingente de las tropas del Sultán. Además, la protección que se aplicaba al sector comercial se amplió al sector agrícola y ganadero en el que existían también súbditos marroquíes al servicio de intérpretes, agentes, empleados, etc., y que, siendo propietarios de tierra o de rebaños, al colocarse bajo la protección europea se sustraían a la autoridad del Majzén y al no pagar impuestos privaban a la Hacienda marroquí de importantes ingresos.

Conforme las relaciones comerciales exteriores iban en aumento en los decenios finales del XIX y la penetración económica occidental se incrementaba, crecía también la población extranjera en Marruecos. Era mayor el personal de los consulados, más numerosos los intérpretes de lenguas y los representantes comerciales y todo ello conllevaba un crecimiento en espiral de aquella población marroquí, ‘parásita’ de las potencias extranjeras y sustraída a la acción de las leyes propias del Sultanato. El abuso del derecho de protección se extendía más y más. Había también los ‘protegidos de los protegidos’, tribus enteras ‘subprotegidas’. Entre los cónsules extranjeros se producía una verdadera lucha en el ejercicio de aquel derecho: a ver quien tenía más protegidos, lo que era signo externo de poder, influencia y prestigio. El “derecho” se ampliaba a amigos y parientes, y se creaba en torno al titular primero de la protección una especie de servidumbre, una ‘corte’ del protector. El abuso conducía al tráfico ilegal de ‘protecciones’ y se formaban verdaderas colonias ficticias de personal bajo protección extranjera. Ocurría además que estos protegidos eran generalmente las personas más ricas de la sociedad marroquí, lo que eliminaba sectores enteros de la población más productiva que quedaban fuera de los intereses y la acción de la economía nacional. La protección se convertía en hereditaria, de manera que familias enteras integradas por padres, hijos y nietos pasaban a una situación real de extranjeros privilegiados en su propia patria.

El derecho de protección llevaba al Sultán a consentir un desmembramiento de soberanía infinitamente más grave que la renuncia al ejercicio de su poder sobre los extranjeros. La existencia misma del Estado era puesta en tela de juicio, y un ejemplo

de la inerme situación en la que se encontraba el Majzén se daba en el caso, verdaderamente escandaloso, de las indemnizaciones que debía pagar a los ‘protegidos’ —es decir, a los que legalmente eran sus propios súbditos— por los daños que éstos sufrieran inferidos por la autoridad del reino, lo que, ya, en plena degradación del sistema, era con frecuencia objeto de falsas reclamaciones por parte de los protegidos alegando supuestos perjuicios para obtener esas indemnizaciones que, naturalmente, resultaban caras a la Hacienda marroquí.

El problema llegó a convertirse en una cuestión fundamental; casi un asunto de vida o muerte para el reino de Marruecos<sup>12</sup>. A lo largo del siglo XIX, la situación se agravó de manera tan alarmante que se planteó la necesidad de encontrar una urgente solución. Lo intentó la Convención Béclard, del 19 de agosto de 1863, por la que se limitaba numéricamente el derecho de protección y se fijaban unas “cuotas” por comerciante y puerto marítimo. Pero no hubo mejoras sustanciales, y el caos jurídico-económico llegó a tal punto que fue convocada la Conferencia Internacional de Madrid (1880), con la pretensión de resolver este problema que los propios gobiernos de las potencias occidentales acabaron por considerar pernicioso.

Pero la Conferencia de Madrid tampoco lo solucionó. Aunque se lograron, ante las protestas del gobierno del Sultán, algunas limitaciones de los abusos y de la corrupción, en cuanto a la cuestión de fondo la conferencia fue un fracaso. De nada valió que el representante marroquí, Sidi Mohammed Vargas afirmara ante la reunión que el problema de los protegidos (*mojalatas* o *semsares*) era algo *mortal* para la existencia misma del reino, pues lo que se pretendía, que era la supresión pura y simple del sistema no sólo no se alcanzó, sino que la conferencia —aunque estableciera una reglamentación que comportaba algunos ‘recortes’ al famoso y debatido derecho de protección— vino a consagrar éste, que quedó aceptado como principio.

El error de los gobiernos restauracionistas en la década final del siglo XIX fue no imitar a Francia. El país vecino sostenía su derecho sin límites a tener protegidos en Marruecos, simplemente como una consecuencia de su victoria sobre los ejércitos marroquíes en la batalla de Isly, es decir en virtud del simple derecho de la fuerza. De esta forma, al no difundir el derecho de protección entre un número cada vez mayor de súbditos del Sultán, los gobiernos españoles no conseguían acelerar la penetración económica, base de la infiltración colonial en el Sultanato. Un estudio de los datos del cuadro siguiente nos permite evidenciar cómo en líneas generales, sólo existe un interés por utilizar la fórmula de la protección como vía de penetración colonial a partir de 1897 cuando se abre una etapa de más intensa concesión de las boletas de mojalata o *semsar* a marroquíes. Así observamos que en algunos consulados de la costa atlántica (en Rabat y Salé) el 66% de las boletas son concedidas a partir de dicho año; en Larache, la cifra alcanza el 78 %; en Tetuán, alcanza casi el 63 % y en el Rif, el 100 %. Conviene precisar además que en las cifras de la tabla 3 no se incluyen las protecciones oficialmente concedidas por el gabinete Sagasta en 1898 a notables del Rif central con el objeto de crear pequeños grupos de notables prohispanos en estas áreas para así contrarrestar los intentos de penetración política francesa en el

<sup>12</sup> Cfr. KENBIB, M.: “Les protections étrangères au Maroc au XIXe siècle-début du XXe », Thèse 3<sup>e</sup> Cycle, Université Paris VII : 1980; véase del mismo autor: *Les protégés: contribution à l'histoire contemporaine du Maroc*, Faculté des Lettres, Rabat : 1996.

territorio (desde 1896) tras el conflicto de los piratas de Bocoya, que había tenido en vilo a la diplomacia internacional al haber secuestrado a varios marineros de diversas nacionalidades. De hecho, si cotejamos los resultados del año 1899 al que corresponden las cifras del cuadro siguiente y los del año 1906 del cuadro 4, nos daremos cuenta de la parquedad en el crecimiento del número de protegidos por parte española. De un total de 363 protegidos se pasó a un total de 427. Apenas 60 protegidos más en el transcurso de siete años. Y eso que estamos hablando de un período de expansión en la protección, aunque ésta se moviese en unos límites muy moderados. En realidad, este lento crecimiento en el número de protegidos españoles se basa en que el gobierno del general Azcárraga, gobierno del partido conservador, se había encontrado en el otoño de 1900 con la aplicación por parte del Majzén de una serie de medidas rigurosas y prohibitivas con el fin de limitar el número de los mojalatas y semsares de las naciones extranjeras. Ante esta actitud del gobierno marroquí, el Ministerio de Estado dictó una serie de órdenes en las cuales se establecía la necesidad de un escrupuloso control en el número de protegidos que podrían gozar a partir de ese momento del apoyo español. No solamente se iba a limitar el número de protegidos en el futuro, sino que además se iba a proceder en todos los consulados españoles del Imperio a una reglamentación y a una revisión de las boletas hasta entonces concedidas.<sup>13</sup>

CUADRO 3 .*Protegidos españoles, mojalatas y semsares inscritos en los registros diplomáticos a finales de 1899.*

Territorio	Número total de protegidos	Número de protegidos a partir de 1897.	% de protegidos a partir de 1897 en relación al total
Rif	5 (1)	5	100
Rabat y Salé	15	10	66
Mazagán	59	16	27,11
Casablanca	114	(2)	
Saffi	15 (3)		
Mogador	10	3	30
Tetuán	27	17	62,96
Tánger	44	18	40,90
Larache	74	58	78,37
<b>TOTAL</b>	<b>363</b>		

(1) Todos ellos concedidos al protegido español Isaac Pinto en 1898.

(2) No se especifica la antigüedad de la concesión de la protección. Tampoco se cumplen los acuerdos de Madrid de conceder dos protegidos a cada comerciante. Hay 33 protegidos de Domingo Atalaya.

(3) Más los criados del consulado que no se especifican.

Reconstrucción propia a partir de datos consulares. A.G.A. África. Sección Histórica (Marruecos). 122/1.

<sup>13</sup> “Circular de la Legación Española en Tánger dirigida a todos los consulados españoles en el Imperio marroquí. 12 de noviembre de 1900”. A.G.A. África. Sección Histórica (Marruecos). Caja 235 / Ex. no. 1.

CUADRO 4. *Relación de los protegidos semsares (= Agentes comerciales) y mojalatas (= Asociados agrícolas) que tiene España en Marruecos a principios de 1906.*

Localidad	Protegidos y semsares	Mojalatas
Tánger	20	8
Arzila	1	0
Tetuán	12	4
Larache	18	21
Alcazarquivir	0	0
Rabat	7	36
Casablanca	39	91
Mazagán	15	59
Saffi	7	73
Mogador	9	6
Fez	1	0
Total	129	298

Reconstrucción propia a partir de: “Despacho no. 32. 18 de Enero de 1906. José Llabería, Ministro Plenipotenciario de España en Marruecos al Ministro de Estado.” A.G.A. África. Sección Histórica (Marruecos). 93 / 1.

#### **LA BATALLA IDEOLÓGICA EN TÁNGER. EL ESCASO INTERÉS DE LOS GOBIERNOS RESTAURACIONISTAS EN FINANCIAR ÓRGANOS DE PRENSA EN MARRUECOS.**

En el momento en que se suscitó la apertura de la cuestión marroquí, el Estado español podría haber emprendido también una política de difusión ideológica de sus puntos de vista colonialistas en el territorio imperial marroquí; esta política se debía haber desarrollado fundamentalmente en la capital diplomática del Sultanato, en Tánger, la ciudad cosmopolita y crisol de numerosas culturas y colonias en convivencia, donde los rotativos locales eran utilizados como portavoces y órganos de propaganda por las Legaciones de las potencias europeas que los subvencionaban (Francia e Inglaterra). Ni el último gobierno canovista (marzo 1895-agosto 1897), ni el de Sagasta que coincide con el desastre de 1898 se decidieron a invertir en la promoción de la causa española, fundando un periódico de tendencia hispanofila. Hubo que esperar al primer gabinete de Francisco Silvela, para que éste —dotado de una mayor sensibilidad colonialista— se decidiera a financiar el periódico *El Porvenir*, a partir de 1899<sup>14</sup>. Fue el primer intento serio de realizar una tarea de propaganda hispanófila en el Imperio jerifiano, editando un periódico prohispano en Tánger, núcleo de una colonia importante de emigrantes españoles.

Larga espera de seis años desde que el Ministro Plenipotenciario de España en Marruecos, el Marqués de Potestad- Fornari advirtiera el 24 de abril de 1893 al mar-

<sup>14</sup> Cfr. GONZÁLEZ HIDALDO, J.L.: “Aproximación a un catálogo de los principales periodistas, corresponsales y colaboradores de prensa de Tánger”, *Estudios africanos*, vol. IX (Madrid): nos. 16-17 (1995), pág. 131.

qués de la Vega de Armijo, Ministro de Estado del gabinete Sagasta, sobre la necesidad de la creación en Tánger de un órgano de prensa que se convirtiese en el defensor de los intereses españoles y de las acciones emprendidas por la diplomacia hispana en Marruecos, pues éstas eran combatidos sin tregua por los periódicos europeos de la prensa local tangerina, interesados en el desprestigio de todo lo que se opusiera al logro de sus respectivos intereses nacionales. Todas las grandes potencias representadas diplomáticamente en la ciudad marroquí sufragaban diversas publicaciones en la prensa local, activas difusoras de sus objetivos. De la misma forma estos países tenían desplazados al Sultanato a corresponsales bien remunerados de los rotativos metropolitanos. Estos últimos también seguían las directrices ideológicas de sus diplomacias, resultando de ello una acción común, tendente a que en Marruecos no se supiera de esos países más que lo conveniente a la política de sus representantes acreditados en Tánger. Periódicamente además se producían campañas de prensa anti-españolas. Cuanto hecho punible, cuanto robo o altercado violento de actor desconocido se producía en Tánger era achacado por la prensa local a los emigrantes españoles. Y además de ello, Potestad se quejaba de que los pocos corresponsales de la prensa española desplazados en el Sultanato ejercían sus tareas en condiciones deplorables, estaban mal retribuidos, y por lo tanto permanecían poco interesados en lo que veían: por ello daban noticias poco fidedignas, desfiguradas, y de carácter sensacionalista, ávidos como estaban de aumentar las tiradas. Aquellos periódicos españoles que no tenían corresponsales destacados en Marruecos, tomaban sus noticias de los órganos franceses e ingleses de Tánger. Es el caso de por ejemplo, *El Diario de Tánger*, periódico francés, aunque publicado en castellano<sup>15</sup>, enemigo de los intereses españoles y con notable influjo para las publicaciones de la península. Sus textos de cariz político eran revisados por la Legación francesa antes de ser editados; o también *El Eco Mauritano*, también publicado en castellano pero de orientación anglófila. Tan necesaria para la penetración económica española era aumentar el tráfico comercial con el Sultanato, solicitar del Sultán privilegios para explotaciones en el Imperio, como ocuparse de los órganos de prensa, armas ideológicas de los intereses hispanos. Potestad sugirió al gabinete Sagasta crear un periódico netamente hispano, dirigido por el doctor Mayoral, corresponsal del *Imparcial* (adicto a la Legación) y escrito por personas traídas de la península, gentes “*instruidas y verdaderamente reconocidas por su patriotismo y amor a España*”. Preveía unos gastos de quinientas pesetas para ponerlo en marcha, y una subvención mensual de 250<sup>16</sup>.

A finales del siglo XIX la capital diplomática de Marruecos, Tánger, era una ciudad cosmopolita con una serie de peculiaridades, determinadas por la existencia de numerosas colonias extranjeras y una diversidad de culturas en forzada convivencia que, al mismo tiempo, se convertía en el escenario de una cotidiana batalla publicística donde los diversos periódicos servían de altavoces y medios de propaganda de los intereses colonialistas de las naciones que los subvencionaban.

---

<sup>15</sup> La razón de que se publicara en castellano obedece a que una parte importante de la población de Tánger conocía el idioma, especialmente los hebreos, comerciantes, manufactureros y banqueros. Sobre ellos procuraba actuar la prensa anti-española.

<sup>16</sup> “Despacho no. 101 del Marqués de Potestad- Fornari, Ministro Plenipotenciario de España en Marruecos al Marqués de la Vega de Armijo. 24 de abril de 1893”. A.G.A. África. Sección Histórica (Marruecos). Caja 60 / Ex. no. 1.

*Todos los Estados aquí representados<sup>17</sup> —escribía Potestad—Fornari en 1893- tienen órganos en la prensa local que van haciendo una activa propaganda en pro de sus ideales y corresponsales bien pagados de los periódicos de la metrópoli respectiva que se inspiran siempre en la Legación correspondiente; resultando de todo esto una acción común que tiende a que en Marruecos no se sepa de esas naciones más que lo conveniente a la política de sus representantes acreditados en Tánger<sup>18</sup>.*

A diferencia de los restantes países europeos involucrados en la cuestión marroquí, la Legación española carecía de una publicación defensora de sus intereses. España estaba perdiendo la guerra propagandística, a pesar de haberla iniciado ventajosamente, ya que como señala J.L. Miège, en Tánger una de las primeras imprentas que se instalaron, a la par que una de las más activas, fue la montada por los franciscanos españoles<sup>19</sup>.

Al mismo tiempo, Potestad se hacía eco de la falta en la Península de un ambiente favorable a la intervención en el Sultanato, señalando la dificultad de proyectar una política internacional que no contase con el respaldo suficiente de una opinión pública. Siendo ésta imprescindible para sostener un determinado proyecto que pudiera denominarse nacional, no existía y era labor imperiosa comenzar a formarla en cuestiones tan trascendentales para la vida de un país. Ese desinterés por Marruecos se traducía en hechos tales como el que los pocos periódicos españoles que tenían corresponsalía en Tánger, le daban un carácter marginal, retribuyendo escasamente a sus empleados.

El discurso mayoritario en este tipo de prensa giraba siempre en torno a una serie de noticias poco fidedignas e incluso falsas, priorizando el sensacionalismo, la noticia impactante. También era frecuente que los rotativos españoles no siguieran una línea editorial propia cuando comentaban algún acontecimiento sucedido en Marruecos o relativo al Sultanato, limitándose a reproducir textualmente las noticias y comentarios de los periódicos anglófilos o francófilos de Tánger. Algunos periódicos atendiendo a razones de partido o de oposición particular a la persona que en-

<sup>17</sup> En la batalla publicística en Tánger, Francia llevaba la ventaja. En 1889, el británico A.M. Francery había fundado *El Diario de Tánger*, periódico subvencionado por la Legación gala, que era considerado por Potestad como el principal “enemigo de España” en Tánger, aunque se publicaba en español. El rotativo subsistiría hasta 1894. En 1893, un emigrante francés, V.A. Serph fundaba *Le Maroc*, un semanario dominical en francés. Aunque desapareció en 1895, volvería a editarse en 1904. En 1883, un judío tangerino, Lévy Cohen, abogado, comerciante y periodista, fundaría *Le Réveil du Maroc*, periódico también subvencionado por la Legación gala, y que en contrapartida, defendía los intereses de la República y la cultura francesa. A partir de 1889 el director del periódico fue Vial de Kerdec. Éste visitaba cotidianamente la Legación francesa, aportando informes y confidencias, y colaboró en las intrigas que Abdeslam, el jerife de Wazzan llevaba a cabo para extender la influencia gala en el Sultanato. Por el lado inglés, señalaba Potestad, la presencia del periódico *El Eco Mauritano*, que fundado en 1886, aunque se publicaba en castellano, seguía los dictados de la Legación británica. Véase GONZÁLEZ HIDALGO, J.L.: “Aproximación a un catálogo de los principales periodistas, corresponsales y colaboradores de prensa de Tánger”, en *Estudios Africanos*, vol IX (Madrid): números 16-17(1995), pp. 115-138.

<sup>18</sup> “Marqués de Potestad-Fornari, Ministro Plenipotenciario en Tánger al Ministro de Estado español, Segismundo Moret. 24 de Abril de 1893”. Despacho no. 101. A.G.A. África. Sección Histórica (Marruecos). Caja 125 /Ex. 2.

<sup>19</sup> Véase: MIÈGE, J. L.: *Expansión europea y descolonización de 1870 a nuestros días*. Labor, Barcelona, 1975, pág. 106.

carnaba temporalmente la representación diplomática española, emprendían campañas periódicas contra la labor de la propia Legación. Por otra parte, la causa española era asimismo objeto de sistemáticas campañas de denigración por la prensa internacional editada en la ciudad, aprovechando la pobreza en que vivía la emigración española, a la que achacaban todos los delitos cometidos en los contornos y también el poseer una turbia moralidad. De hecho, el Marruecos presentado por los africanistas decimonónicos como el sueño ideal o la tierra de promisión para el emigrante español, de baja extracción social, pobre y sin recursos en la península, no había pasado de ser una pintoresca falacia de la ensoñación africanista, que no se correspondía con la realidad. Los españoles, mayoritariamente de procedencia andaluza —Cádiz y Málaga en particular— y canaria se arracimaban por centenares en Tánger, dedicados a los oficios más humildes y en unas condiciones deprimentes en lo tocante a la calidad de vida y residencia. Las ideas de “revolución social” promovidas por los anarquistas habían encontrado un caldo de cultivo favorable en los núcleos obreros que constituían la base de la emigración hispana.

*Todas las naciones —reseñaba también Potestad— buscan dentro del statu quo territorial aumentar los intereses materiales para en un día dado intervenir en nombre de esos mismos intereses en los sucesos que se presenten. Fomentar industrias, aumentar el comercio, multiplicar los medios de comunicación reduciendo el franqueo, favorecer las enérgicas iniciativas de sus naturales, pedir al Sultán de cuando en cuando privilegios de explotaciones, tal es lo que hace Francia, Inglaterra, Alemania e Italia. De este modo estas dos últimas han llegado a ser factores importantes en el problema marroquí, cuando hace dieciocho años nada tenían, ni árabe alguno se ocupaba de ellas; pero sus órganos en la prensa aumentan lo bueno, oscurecen y disculpan lo malo y de aquí nace su prestigio y reputación que tan alto coloca su nombre* <sup>20</sup>.

A pesar de las reiteradas peticiones de Potestad al gobierno de Madrid relativas a la necesidad de la creación en Tánger de una publicación defensora de los intereses españoles en Marruecos (y por ende, de la colonia hispana establecida en la ciudad), nada fue ejecutado en el sentido solicitado por el diplomático español. De hecho hasta el giro imperialista en la política exterior del país que imprimiría Silvela, los gobiernos restauracionistas no se preocuparon por favorecer la creación de un medio propagandístico propio en el Sultanato.

Por otra parte, las campañas contra la emigración hispana en Marruecos siguieron dándose periódicamente. Así, en el número de Mayo de 1900, en un artículo titulado “Le prolétariat espagnol á Tanger”, el órgano de los colonialistas franceses —el *Bulletin du Comité de l’Afrique française*—, partía de la base de que la gran concurrencia de emigrantes españoles en Marruecos y en particular en la ciudad de Tánger, constituía un grave obstáculo para el desarrollo de la influencia de otros países y de la civilización occidental.

*Il est, d’ailleurs, menacé d’une façon bien plus directe par l’invasion extraordinaire de Tanger par la racaille espagnole et le sans-gêne avec lequel elle s’épanouit et ne se prive d’aucune licence dans ce pays d’exterritorialité, où elle n’est par conséquent soumise qu’à son autorité consulaire, qui ne manifeste pas un zèle excessif à la maintenir dans l’ordre.*<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> “Marqués de Potestad-Fornari al Ministro de Estado español. 24 de Abril de 1893”, cit.

<sup>21</sup> “Les affaires du Maroc. Le prolétariat espagnol à Tanger”, *Bulletin du Comité de l’Afrique Française*: no. 4 (abril de 1.900), pp. 176-177.

La organización y el control consular sobre los emigrados españoles era otro de los puntos de los que se ocupaba el articulista galo, subrayando el hecho de que las autoridades hispanas parecían complacerse con los desórdenes y abusos provocados en su colonia: en el consulado español no se exigía el requisito de la inscripción a los recién llegados a la ciudad, formalidad escrupulosamente seguida en el resto de organismos consulares.

*On dirait que le gouvernement espagnol espère, en faisant régner au Maroc un tel état de choses intolérable, et auquel il n'est pas de remède, sous le régime de l'exterritorialité, si l'on a affaire à des autorités consulaires de mauvaise volonté, exercer une sorte de chantage sur les nations étrangères et les obliger à accepter dans l'empire chérifien une autorité espagnole pour rétablir l'ordre compromis par les sujets de l'Espagne<sup>22</sup>.*

El carácter moral y la actitud para el trabajo de los emigrados era otro punto que merecía las críticas del órgano francés. Calificaba a los españoles residentes en Marruecos y en el Oranesado de pobres seres que huían del hambre existente en parte de la península, pero que no mostraban por otra parte la más mínima predisposición positiva para el trabajo en las colonias. Si se esforzaban duramente en Argelia era debido a que en la colonia francesa, habían encontrado capataces, técnicos y directivos galos aptos que sabían encauzarlos y dirigirles, y estableciendo sobre ellos rígidos controles, conseguían motivarles y hacer que se esforzaran en trabajar para la prosperidad del país. Por el contrario,

*(...) au Maroc, cette race incapable d'organisation et de direction ne se livre qu'à d'infimes métiers, ou aux entremises et à la fainéantise des lazzarones. Quelques Espagnols, à vrai dire, sont maraîchers; mais on les rencontre surtout dans la banlieue de Tanger comme chevriers, comme bergers, ne différant en rien des indigènes, sinon en ce qu'ils portent un chapeau et souvent gardent des cochons, animaux que le Coran interdit à ses fidèles comme impurs<sup>23</sup>.*

El artículo acababa afirmando que jamás Europa podría confiar el futuro de Marruecos a un país como España que, si alcanzara el protectorado del Imperio jerrifiano, sería incapaz de llevar el progreso al país y tampoco sabría organizar en el Sultanato un régimen administrativo eficaz. Buena prueba de ello era que los españoles no habían conseguido desarrollar actividad alguna industrial, comercial o de navegación de carácter relevante en el Sultanato. La suya era una situación de atonía económica total. Los españoles llegaban a Tánger simplemente a tomar posesión de la pobreza, una pobreza semejante a la de sus hogares de la península.

La *Revista de Geografía Colonial y Mercantil* entraría en polémica con la publicación francesa, calificando al artículo como fruto de la imaginativa y rebuscada inventiva gala que movía a risa con sus extravagancias. A juicio del articulista a cargo de la contrarréplica las aseveraciones francesas contenidas en el *Bulletin* se apartaban completamente de la verdad y buscaban claramente provocar el descrédito de la acción española en Marruecos. Entre la colonia hispana de Tánger existían también activos comerciantes e industriales, aunque el autor reconocía que la mayoría de ellos eran

<sup>22</sup> *Ibidem.*

<sup>23</sup> *Ibidem.*

pobres desheredados, a los que en cambio no se podía negar su laboriosidad; a sus habilidades artesanales se debían la construcción de numerosos hoteles, chalets y casas particulares dotados de todo el lujo —nunca visto hasta entonces en el Imperio jerifiano— y el confort moderno, construcciones que habían redimensionado enteramente la estructura urbana tangerina.

*Con respecto á la conducta —añadía el articulista—, moralidad, laboriosidad y respeto á sus legítimas autoridades, la colonia española de Tánger, por su número y condiciones, puede servir de modelo á los pueblos más cultos y mejor organizados del mundo. Es verdaderamente asombroso que en una población cosmopolita, compuesta de los elementos más heterogéneos, con el continuo rozamiento y choque de caracteres y aspiraciones opuestas, sin más medios de fuerza que tres soldados indígenas que se hallan al servicio de la autoridad del Cónsul, un núcleo de 7.000 almas proporcione una estadística criminal inconcebible por su exigua importancia, y que envidiarían los moralistas más exigentes<sup>24</sup>.*

Estudios sobre la potenciación de la emigración española hacia los territorios del Sur del Sultanato.

Asimismo, en el inicio del siglo XX se llevaron a cabo en España una serie de debates y estudios sobre la viabilidad de potenciar la emigración económica hispana a los territorios del sur y oeste del Imperio marroquí. En el campo de la publicística africanista se esbozaron sugerencias por parte de Aurelio Moretilla para una colonización económica de la provincia de Chauia<sup>25</sup>. Se consideraba que este territorio, uno de los más fértiles y ricos del Sultanato, permitiría la consolidación de una agricultura intensiva, favorecida por la abundancia de agua. A su vez el abonado del suelo a través de diversos tipos de fertilizantes permitiría no sólo el cultivo de cereales sino también la aparición de una agricultura de huerta y el cultivo de árboles frutales; otro atractivo de la zona era la abundancia de pastos en el interior de la provincia, capaz de sustentar la cría de ganado vacuno, caprino y lanar, que suministraban pieles y lanas, uno de los principales artículos de exportación del Sultanato. El territorio contaba con una significativa presencia europea: 530 colonos, de los cuales 303 eran españoles. Moratilla señalaba como lugares de destino de la futura emigración española, los puertos de la provincia, el de Fedala y el de Dar-el-beida (Casablanca).

En el mismo sentido, el geógrafo Gonzalo Reparaz realizó en 1902 un informe en el que se analizaba cual era el valor real que tenía para España la provincia marroquí de Chauia<sup>26</sup>. El geógrafo español utilizó en su trabajo las dos recientes aportaciones del Dr. Weisberger, publicadas en el *Boletín de la Sociedad de Geografía de París*, que llamaban la atención del mundo científico sobre la importancia agrícola, comercial y política de aquella parte de Marruecos. Reparaz aconsejaba emprender una acción política persistente para irradiar una corriente de influencia española en la zona, en-

<sup>24</sup> “En defensa de la colonia española de Tánger” en (R)evista de (G)eografía (C)olonial y (M)ercantil, nº 4/1900, pp. 521-524.

<sup>25</sup> Cfr. “La provincia de Chauia y el puerto de Casablanca en Marruecos. Extracto de la memoria comercial redactada por el cónsul de España en Casablanca, Aurelio Moratilla”. Cfr. *Revista de Geografía Colonial y Mercantil*, tomo II: no.5 (1901), pp. 76-82.

<sup>26</sup> “Memoria: Marruecos.— *La provincia de Chauia.— Estudio geográfico y político*, por Gonzalo Reparaz. París, 31 de Diciembre de 1.901”. A.G.A. África. Sección Política (Marruecos). 44/4.

clavada estratégicamente en la costa atlántica, en una posición geográfica equidistante entre la península y las Canarias y situada al lado de grandes ríos como el Oumer-Rbia, y el Bou-Regreg. La Chauia era vía de una hipotética penetración hacia el Atlas. Constituía una de las provincias más vastas, ricas y fértiles del Sultanato con agua abundante y suelos negros de gran fecundidad, donde a pesar de la utilización de los procedimientos primitivos de la agricultura de subsistencia se obtenía una notable producción. Reparaz señalaba la posibilidad de sustituir la agricultura de subsistencia por la de plantación, aprovechando la fecundidad de los suelos, introduciendo cultivos comerciales como el tabaco, el algodón, la caña de azúcar y el plátano. La riqueza económica de la provincia se completaba con la importancia comercial del puerto de Casablanca, centro de un importante tráfico de exportación (materias primas, alimentos y productos artesanales como tapices y babuchas). Reparaz entendía que era una provincia donde España debía realizar una intensa acción política de penetración para que se integrara posteriormente en la esfera de influencia hispana en Marruecos. Existían unas bases para esa actuación política como eran la existencia en Casablanca de un convento de franciscanos españoles, y la presencia en la ciudad de una colonia constituida por medio millar de emigrantes hispanos, artesanos y agricultores. Para ello sugería a las autoridades restauracionistas incrementar el número de protegidos en el territorio, captando a los notables de las cabilas, y creando así un modelo de núcleos de apoyo a la causa española, de carácter elitista y clientelar. El geógrafo sugería asimismo la creación de un par de granjas-escuela. El gobierno hispano debía asimismo promover la creación de una escuela de enseñanza primaria con docencia en español.

En la misma perspectiva, el derecho de posesión de España sobre Santa Cruz de Mar Pequeña y el nulo desarrollo económico de Río de Oro fueron también abordados en el contexto histórico posterior al desastre del 98. Lo hizo sobre todo la clase política canaria en el Senado y en el Congreso de los Diputados. Así, en este último órgano legislativo, el africanista Marqués de Villasegura planteó el 7 de diciembre de 1900 al Ministro de Estado la necesidad de que el gobierno procediera definitivamente a la ocupación de Ifni (identificada con Mar Pequeña). El Ministro de Estado, el conservador Aguilar de Campó ocultó a los diputados que, a través de los mecanismos de la diplomacia secreta, el gobierno español estaba intentando permutar los derechos de control sobre Ifni por la posesión de la región de Tarfaya y para ello se había buscado el apoyo del Foreign Office. El titular de Estado replicó que el Sultán accedía a la entrega de Ifni pero con condiciones muy draconianas: la factoría o pesquería española debía estar rodeada de una muralla, no se podría establecer relación con el territorio marroquí y cualquier español que quisiese traspasar el muro moriría. Estas precauciones las justificaba el Sultán aludiendo al carácter indisciplinado de las cabilas vecinas, por lo que consideraba un peligro la permanencia en el lugar de un establecimiento europeo. El Gobierno español no aceptaba estas condiciones<sup>27</sup>.

Con respecto a Río de Oro, en 1902 el Negociado de Asuntos Coloniales del Ministerio de Estado, encargado de administrar la colonia, propuso una serie de medidas para contribuir a su desarrollo<sup>28</sup>. Estas propuestas se basaban en los siguientes puntos:

<sup>27</sup> Cfr. "España en la costa occidental de Marruecos. Nuevas negociaciones para obtener el cumplimiento del tratado de Guad-Ras" en *Revista de Geografía Colonial y Mercantil*, tomo II (1901), pp. 4-7.

<sup>28</sup> Las compras realizadas por la factoría de la *Compañía Trasatlántica* en Río de Oro, en 1899, se limitaron a pequeñas partidas de ganado caballar, asnar, lanar y caprino, y a la adquisición de pieles de

- a) Atraerse el comercio del Sudán, cuyas caravanas buscaban su salida por Mogador y Senegal.
- b) El estudio científico y la exploración del suelo colonial español, con la creación de oasis en puntos estratégicos para atraer a las caravanas. Para llevarlo a cabo, se contaría con el concurso del personal técnico del Ministerio de Agricultura.
- c) Enfocar la emigración económica española hacia la colonia, de tal manera que el litoral quedaría en manos privadas y el interior en manos del gobierno, el cual crearía zonas de cultivo para atraer a los colonos.
- d) Potenciar la industria pesquera en el litoral sahariano y crear industrias derivadas, de salazón o conserveras.
- e) Estimular la iniciativa comercial para establecer una nueva factoría en el extremo norte del territorio, por donde poder exportar los productos del territorio del Tekna y de la Sakia al-Hamra<sup>29</sup>.

Los estudios sobre Río de Oro se inscribían asimismo en la discusión entre proyeccionistas y librecambistas, presente ya desde la 2ª mitad del siglo XIX, ya que los detractores de la viabilidad económica de la colonia española centraban sus críticas en que la actividad mercantil de la misma estaba monopolizada por la *Compañía Transatlántica*. Se declaraban por tanto en contra de los monopolios que aprovecharían en exclusividad las riquezas económicas de las colonias africanas y requerían un nuevo estatuto económico para el territorio que permitiese la competencia entre diversas factorías a las que se quería dejar instalar en el lugar.

Los proyectos de colonización de Tarfaya y del interior del Sáhara también aparecieron, a pesar de la existencia de fuertes lagunas de información sobre estos territorios. El desconocimiento y la indiferencia con que la elite política restauracionista acogía las actividades científicas o el estudio de la costa de Tarfaya y Sakia al-Hamra, eran un lugar común, aceptado con naturalidad no sólo por la inmensa mayoría de políticos, sino por los medios de comunicación y en última instancia, por la Administración. Esta falta de valoración provocó una absoluta indigencia informativa, reconocida por los africanistas. El interés de este territorio para la elite gobernante se centraba en que estaba enfrentado estratégicamente a Canarias; a pesar de ello, era una de las zonas menos conocidas del continente africano. El interior de estas tierras había sido visitado por muy pocos europeos; se suponía que las habitaban tribus nómadas fanáticas y de carácter indómito que hacían imposible prácticamente penetrar a alguna distancia de la costa. Sólo Joaquín Gatell había logrado internarse en el Uad Nun y Tekna en 1864-1865. Se resaltaba en particular la importancia de los asentamientos de Tinduf, como enclave fundamental para las caravanas que unían Tombuctú con el sur de Marruecos, y de Guelmin, centro comercial, capital del Uad Nun y puesto intermediario entre los habitantes del Sur y las tribus saharianas. Este

---

camello, gacela, y lana. Por lo que respecta al pequeño puerto de la colonia, en ese mismo año pasaron por él un total de 108 buques, de los cuales 91 eran barcos canarios dedicados a la pesca en sus aguas. Véase al respecto: MARTÍNEZ MILÁN, J. M.: *Las pesquerías canarioafricanas (1800- 1914)*, CIES /Caja de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria: 1992, pág. 78.

<sup>29</sup> Cfr. "Sáhara español", en *Revista de Geografía Colonial y Mercantil*, vol. II: nos. 9-12 (1902), pp. 153-158.

último era un feudo antiguo de la familia Uld- Beyruch, que durante mucho tiempo había planteado iniciativas autonomistas para controlar el territorio, prevaleciendo finalmente la decisión del Sultán Mawlay Hassan por hacer efectiva su autoridad en el enclave, por lo que desde 1886 y sometida por completo al Sultán, Guelmin tenía guarnición del Majzén. La publicación señalaba al territorio Tekna como una región fértil, en la que se cosechaba bastante cebada y se criaba mucho ganado<sup>30</sup>.

## CONCLUSIONES

Entre las migraciones españolas contemporáneas las dirigidas al norte de África son, sin duda, las menos conocidas desde el punto de vista historiográfico. En tanto las orientadas al hemisferio occidental y a Europa han sido objeto (y lo siguen siendo) de numerosos estudios, habiendo generado cuantiosa y selecta bibliografía, no ha sucedido así con la proyectada al otro lado del Mediterráneo.

Tal como apuntan destacados estudiosos como Bernabé López, Juan Bautista Vilar y María José Vilar, el silencio que las ha rodeado cabe atribuirlo a su propia singularidad. En lo tocante a las corrientes migratorias encaminadas al Sultanato marroquí, esta falta de estudios es todavía más evidente. Si la emigración histórica española a Argelia cuenta con trabajos valiosos, la emigración a Marruecos, aunque de menor envergadura, sólo ha merecido hasta el momento una parte reducida de una obra; este trabajo, en realidad el único libro sobre este tema y fruto de una investigación del Consejero Laboral en la Embajada de España en Rabat durante gran parte de la década de 1980-1990, José A. Bocanegra, se encuentra inédito: *Españoles en Marruecos*. Fue redactado en 1988, y en gran medida es una recopilación de textos legales sobre la normativa marroquí referente a la emigración española en Marruecos. No es, sin embargo, una obra de historia de la colonia hispana establecida en el Sultanato.

Aparte de Argelia, a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX el continente africano atrajo escasamente la atención del emigrante español. Tan sólo Marruecos llegó a estar en algún momento en el punto de mira de nuestros emigrantes, tanto por su proximidad geográfica a la Península como por los intereses políticos de España en ese país, pero sin que en ningún caso esos desplazamientos lograran consolidarse como alternativa de los dirigidos a Argelia en el panorama de las migraciones exteriores españolas.

En la segunda mitad del siglo XIX (y más concretamente desde 1860, momento en el que el hasta entonces hermético Sultanato se va abriendo a las influencias imperialistas europeas<sup>31</sup>) y hasta 1900 la inmigración española al Imperio jerifiano nunca sobrepasó el millar de unidades anuales para pasar a ser de 2000 entre 1901 y 1912. Estos inmigrantes eran mayoritariamente de procedencia andaluza (provincias de

<sup>30</sup> Cfr. VERA, V.: "Tierras africanas desconocidas", en *Revista de Geografía Colonial y Mercantil*, vol. II: nos. 21.-22 (1903), pp.377-382.

<sup>31</sup> Cfr. MORALES LEZCANO, V.: *Historia de Marruecos. De los orígenes tribales y las poblaciones nómadas a la independencia y la monarquía actual*. La Esfera de los Libros, Madrid: 2006, pag. 207. Por lo desconocido e inaccesible del Imperio jerifiano para los europeos hasta mediados del siglo XIX, Henri L. Wesseling lo compara al Tibet de aquella misma época. Cfr. WESSELING, H.L.: *Divide y vencerás. El reparto de África (1880-1914)*. Ediciones Península, Barcelona: 1999, pag. 412.

Cádiz y Málaga en particular), seguidos de los oriundos de Canarias. Su asentamiento preferente fue Tánger (ciudad cosmopolita, crisol de culturas pero de aspecto y carácter muy andaluz), las principales ciudades del norte de Marruecos (comenzando por Tetuán) y las ciudades y campiñas del litoral atlántico (Casablanca y su provincia sobre todo). En la región de Uxda, fronteriza con Argelia también se fue estableciendo desde comienzos del siglo XX un colectivo español de cierta importancia inmigrado desde el Oranesado. Los residentes hispanos en Marruecos se dedicaron a actividades económicas relacionadas con el sector terciario (comerciantes, transportistas, hosteleros, profesionales diversos), y en menor medida con el primario (cultivadores, jornaleros, mineros, pescadores).

Entre 1895 y 1912, los gobiernos restauracionistas —como acertadamente ha puntualizado Youssef Akmir<sup>32</sup>— adoptaron en Marruecos tres tipos de planes encaminados a establecer las bases para llevar a cabo una ulterior ocupación colonial de parte del territorio:

- a) un plan social: consistente en premiar con subvenciones, recompensas y respaldo político a unas élites minoritarias entresacadas de los sectores más prestigiosos de las cabilas o tribus con el fin de facilitar la penetración militar en las regiones más importantes del norte de Marruecos y controlar los intereses de España en ellas.
- b) un plan político y colonial tendente a anexionar los territorios fronterizos que rodeaban a Melilla y a Ceuta mediante compras, adquisiciones o cesiones por parte del Sultán, contando siempre además con la colaboración de sectores prestigiosos de la sociedad marroquí.
- c) un plan económico consistente en movilizar a sectores capitalistas hispanos para que invirtiesen en el norte de Marruecos, y concretamente en los sectores financiero, comercial y minero, obstaculizando así toda iniciativa extranjera —en su mayoría francesa— en estos campos.

Sin embargo, los gobiernos restauracionistas soslayaron otras vías. No apostaron —hasta muy tardíamente— por financiar en Tánger órganos de prensa que defendieran los intereses hispanos en el Imperio jerifiano, o los de la numerosa colonia española, asentada en la capital diplomática del Sultanato. De la misma forma utilizaron de forma muy mesurada el sistema jurídico de “la protección” entre los habitantes del Imperio para crear una quinta columna que trabajase en favor de los intereses imperialistas de España en Marruecos, siendo que esta era una vía ampliamente utilizada por otros países europeos con pretensiones en el territorio.

Con todo, ciertos sectores políticos y económicos proclives a la intervención de España en África apostaron a comienzos del siglo XX por intensificar la emigración española a determinadas partes del territorio marroquí. En este sentido, las publicaciones de la época insisten en la viabilidad de potenciar Casablanca, la provincia de Chauia, Tarfaya y en general las regiones del Sur del Imperio como lugar de asentamiento de los emigrantes hispanos.

---

<sup>32</sup> AKMIR, Y.: “Reflexiones sobre la sociedad marroquí precolonial y la política de atracción española (1898-1912)”, en: MARTÍNEZ CARRERAS, J. U. (ed): *Relaciones entre España y Marruecos en el siglo XX*, Asociación Española de Africanistas, Madrid: 2000, pp. 28-29.